



## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS, LEY N°19.418)

En Iquique, a 25 de Noviembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 8 de Noviembre del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Asociación de Organizaciones Villa Solidaridad 1, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de Diciembre del año 2022
- Horario : Inicio 11<sup>00</sup> Am. Término 14 HRS.
- Lugar y dirección : Calle 1 / Calle 4  
Bajo Muelle

Por el presente acto, se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión electoral de la organización comunitaria Asociación de Organizaciones Villa Solidaridad 1

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Bernardo Bañados Rig</u>	<u>490843-2</u>	
2	<u>MARCELA CAQUISANG CASTRO</u>	<u>10396711-2</u>	
3	<u>M<sup>o</sup> / Sr. Abel Asto J. Jueves</u>	<u>15004356-4</u>	

La Comisión electoral, deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, lo documentos señalados en el artículo 6° de la Ley N°19.418.-

Encuentra más información del proceso electoral en la página web:

[www.ley21146.gob.cl](http://www.ley21146.gob.cl)